

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII. Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 6 DE DICIEMBRE DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1278

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

¡QUÉ VERGUENZA!

No sabemos cómo decir, salvando al mismo tiempo el prestigio nacional, que España, el pueblo que en todos los momentos solemnes de su historia ha sabido siempre colocar su honor muy por encima de los intereses materiales; no sabemos decir, sin avergonzarnos, que España sea todavía la única nación civilizada que consiente en sus dominios la esclavitud.

Ni la religión, ni el derecho, ni la política, ni las ciencias económicas, nada de esto puede invocarse para aplazar por más tiempo la libertad de los esclavos. Si Jesucristo, al predicar la igualdad de los hombres ante Dios, borró todas las desigualdades que no nazcan de la naturaleza; si el derecho no es otra cosa que la vida libremente realizada por buenos medios, para cumplir el bien; si Martínez Campos al regresar de Cuba hizo ver que las colonias se perderán si no se les conceden los mismos derechos políticos que á las demás provincias de España; si la ciencia económica demuestra evidentemente que el trabajo esclavo es menos productivo que el trabajo libre; ¿quiere decirnos en qué intereses dignos de respeto se funda esa tenaz resistencia á dar libertad á los esclavos?

España entera, estamos seguros de ello, sin distinción de clases ni partidos, detesta la esclavitud; y sin embargo, ¿qué hay en el fondo oscuro de esta cuestión, que nuestras asambleas políticas no traducen en leyes esta noble aspiración nacional? ¿Es posible que cada uno de los españoles se avergüenze de que en su patria haya esclavos todavía y que estos mismos españoles, representados en Cortes, aparezcan ante el mundo civilizado como sostenedores de la esclavitud? El hecho se dá; pero sin dada que hay vicios profundos en nuestro sistema político, cuando los representantes no hacen efectivas las aspiraciones de los representados.

No sabemos si porque el pueblo no atina á dar forma á sus pretensiones, ó porque aquellos que le representan tienen en menos el ajustar su conducta á los deseos del país, que después de todo no es, en los más de los casos, el que verdaderamente los elige, lo cierto es que no pocas veces los poderes públicos se han divorciado de la general opinión; y las pruebas

de esto escritas están con sangre en nuestra historia patria.

Hemos afirmado que España entera odia la esclavitud ¿quién entonces la sostiene contra la voluntad de España? Aquí está el misterio; aquí está la vergüenza, no para el país sino para aquellos pocos que invocando acaso la salud de la patria, sólo defienden sus propios y mezquinos intereses, y por defenderlos no temen deshonorarnos á todos ante el mundo civilizado; aconteciendo con esto de la esclavitud lo mismo que acontece con la política; una docena de ambiciosos, en nombre de un falso patriotismo y de una falsa libertad, suelen hacer al país juguete de sus ambiciones, como una docena de negros quizás se cubren con el augusto manto de la patria para seguir explotando á los negros.

Basta ya de farsas inmundas; España no quiere continuar siendo el ludibrio de los pueblos cultos; España, que no quiso barcos sin honra, no debe querer colonias con esclavos: ante todo es la religión, el derecho, la moral: realicéase la justicia sobre la tierra, aunque se desplomen los cielos. España no puede consentir por más tiempo, sin que se la tenga por una nación bárbara, que se azote á los hombres, que siga el contubernio de los esclavos, como en la antigua Roma; que por salir á la calle, sin permiso de sus *patronos*, estas víctimas de una codicia brutal, se las aplique el cepo y el grillete; y que un juez de 1.^a instancia anuncie para la venta, confundidos, los caballos y los hombres. Y si la España no quiere esto, porque evidentemente no lo quiere, los legisladores españoles no deben querer más que lo que su patria quiera. ¡Abajo la esclavitud, ese padron de ignominia para todos nosotros!; no haya más contemplaciones con los propietarios de esclavos, y suceda lo que quiera, porque nada será tan vergonzoso ni tan funesto para España como la esclavitud. Dirijamos todas peticiones á las Cortes para demostrarles cual es, en esta materia, la voluntad soberana de la nación.

IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES.

Con este mismo epígrafe ha publicado nuestro apreciable colega *El Liberal* un artículo que obedece al propósito de demostrar que, aun cuando en el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Camacho, re-

derechos reales y trasmision de bienes, afirma S. E. que se bajan algunos tipos de liquidacion, en pró de los contribuyentes, como sucede en lo que relacion hace á las hipotecas por préstamos, no es muy exacta semejante afirmacion.

Y tiene razon sobrada el colega democrático para escribir lo que dice en su artículo.

Conforme á las disposiciones que hoy rigen, el impuesto que se cobra por los préstamos garantizados con hipoteca, consiste en el medio por ciento, pero únicamente del capital; y si se aprueba el proyecto del Sr. Camacho, seguirá cobrándose el medio por ciento, pero no solo del capital que el prestatario reciba, si que tambien de los réditos y de la cantidad que se señale para costas por si el acreedor se vé obligado á entablar la accion ejecutiva. Es decir, que S. E. quiere restablecer la legislación que regia hace años y que se modificó, ordenándose que el impuesto se cobrara solamente en cuanto al capital, sin duda por tenerse en cuenta, aparte de otras razones, 1.^a que la cantidad señalada para costas, por más que se garantice con hipoteca, no la recibe el deudor, y en muchos casos ó sea en todos aquellos en que este cumple sus compromisos, no llega á hacerse efectiva; y 2.^a, que no siempre se devengan los réditos del capital en todo el tiempo señalado para la devolucion del mismo, pues que, en no pocas ocasiones, ya porque así lo consignaron las partes en la escritura ó ya porque, aun cuando no se halle estipulado llegan á ponerse de acuerdo sobre el particular, el pago se verifica antes de vencer el crédito.

El proyecto del ministro de Hacienda es tambien para los deudores más gravoso, en otros casos, que la legislación vigente. Esta preceptúa que si la devolucion del capital se verifica dentro de los dos años siguientes á la fecha del préstamo nada se cobre por el impuesto de derechos reales; que si el pago se hace en el plazo de cinco años perciba el Tesoro un cuartillo por ciento y si tiene lugar pasados cinco años se cobre el medio por ciento. Pues bien, segun el proyecto que nos ocupa, la cancelacion de las hipotecas por razon de préstamos devengará 10 céntimos por ciento una cuando el pago se realice antes del término de dos años; de suerte que el Sr. Camacho lo que desea es hacer más pesada aún la carga que sufren los prestatarios, quienes, como es sabido, son los que pasando por las horcas caudinas, abonan los gastos de escrituras, impuesto, etc.; y como el papel sellado quiere así mismo S. E. que se venda á precios mayores de los que ahora tiene, van á quedar verdaderamente *sacrificados*, los que se vean en la necesidad de recurrir al crédito.

Si se analizan otras disposiciones del proyecto, que no conciernen á las hipotecas, nótese que así mismo son perjudiciales para los contribuyentes. En materia de sucesiones no solo no se suprime el impuesto para las herencias entre ascendientes y descendientes, sino que en muchos casos se aumentan los tipos para la liquidacion del impuesto, como lo de-

muestra la comparacion que hace *El Liberal* entre los que ahora rigen y los que el ministro de Hacienda pretende establecer; y de igual modo se observa que el Sr. Camacho sujeta al impuesto las ventas que hace al Estado de las fincas comprendidas en las leyes desamortizadoras, y otros actos exceptuados en la actualidad.

Vamos, al Sr. Camacho le pareció poco, sin duda, lo que espera recoger del impuesto del timbre, merced al cual casi todos los españoles apenas si tendran otras ocupaciones que las de comprar y pagar sellos, y se dijo: variemos los tipos de liquidacion del impuesto de Derechos reales y trasmision de bienes, en *beneficio* de los contribuyentes. Dios se lo pague á S. E. deben decir estos, cuyo único temor en cuanto á la obtencion de ese *beneficio* no debe ser otro sino que la comision de presupuestos se permita contrariar los planes del Sr. Camacho.

De una carta que á *El Reformista andaluz* le dirije su corresponsal de Madrid, entresacamos lo siguiente:

«Dos años antes de la restauracion decia al ministro de la Guerra, general Martínez Campos, que la república era el mejor gobierno de España. Así lo ha demostrado un representante del país, leyendo cierto documento del que sin duda no se acordaba ya el adalid de Sagunto. Dos años mas tarde conspiraba contra el gobierno de la república, consiguiendo que la conspiracion triunfase, y hoy se considera como el monárquico más consecuente, y como el más leal y entusiasta defensor de las instituciones. No es extraño que con esos títulos, creyéndose el sosten de la situacion actual, la mejor y más poderosa columna del gabinete, se sonria desdeñosamente cuando algun amigo le comunica noticias sobre trabajos subterráneos para reemplazarle en el ministerio de la Guerra. El general muestra excesiva confianza, sin acordarse de que así como Cánovas logró arrojarle de la poltrona, del mismo modo podrán hacerlo actualmente los constitucionales, siempre que un nuevo fia lor aceptable, Jovellar ó Vamaseda, por ejemplo, se preste á sustituirle en el palacio de Buenavista. Durante los primeros meses, á partir del cambio político, ha podido decir Martínez Campos, *el ministerio soy yo*, parodiando la célebre frase de Luis XIV. Hoy las circunstancias han cambiado casi por completo.»

Por eso ya hay quien se permite hablar del sable roto del héroe de Sagunto.

Entusiasma lo un periódico ministerial de Madrid, escribe lo siguiente:

«Un hecho reciente da la medida de lo que se proponen los ministros responsables en materia de provision de cargos. En un departamento ministerial, que no citamos, se presentó una persona influyente; á fin de que trasladase á otro punto á un funcionario de provincias, causándole el consiguiente perjuicio. En el acto se llevó á la vista su hoja de servicios, y el jefe del departamento, enseñándosela al sujeto que reclamaba la plaza, le dijo: «Inte-

rin conserve este funcionario unos antecedentes tan honrosos, continuará en su puesto, y, si esta en condiciones, procuraré premiar sus servicios con un ascenso.

Este es el procedimiento que sin reserva aplaudimos.»

Lástima grande que no sea verdad tanta belleza.

«A muchos preocupa la actitud de los obispos y á nosotros nos preocupa también, bajo un concepto sólo, y es que consideramos la conducta de aquellos como una preparación de la guerra civil. Todos los obispos de España ó casi todos, la escitaron; no hubo durante aquella guerra horrible un solo obispo que elevara la voz para contener los incendios, las matanzas y las torpes violaciones que se cometían en nombre de la religion. Hay mas; todavía hoy no las han condenado ni los obispos ni los mismos que las promovieron.

El régimen de don Antonio Cánovas del Castillo se redujo á preparar convenientemente al país para otra lucha, si la estimara necesaria á sus fines.

Otro de los auxiliares que para la guerra se buscó, fueron los frailes; los frailes han entrado en este país no sólo contra la ley general, sino contra la ley particular y eclesiástica, contra el Concordato. El gobierno les ha respetado y tal vez ha hecho bien, pero los clericales no se dan por contentos ni satisfechos; si no se les provoca ellos atacan, oponiéndose con la violencia á lo que otras naciones permiten y toleran. El gobierno no debe alarmar las conciencias sin razon ni motivo que lo justifique, pero debe usar prudentemente de represalias.

Si el clericalismo impugna el matrimonio civil, aun en la forma racional y prudente que España lo adopta, siendo la última que dá satisfaccion á la libertad de conciencia, el gobierno está en el deber de decir: Cúmplase la ley, y fuera frailes que han penetrado por la puerta falsa. Pues téngase en cuenta, que la teocracia es mas insaciable que la demagogia, cuanto mas se la dá, mas pide. Para precaverse contra estos enemigos de la civilizacion y de la patria, sobran en España dos cosas; el general Martinez Campos, que ha enseñado desde altas posiciones militares el modo de ascender á altos puestos á los incendiarios y autores de atroces matanzas, haciendo lucrativa y honrada la profesion de cabecilla, y el general Quesada al frente del ejército del Norte.

Obre el gobierno prudentemente, asegure las provincias Vascongadas, fortifique y guarnezca el alta Cataluña y aprenda del general Prim á reprimir las insurrecciones carlistas, que son la última razon del clericalismo español, y no olvide que el carlismo es el lastre obligado de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Aprenda del general Prim, repetimos, á reprimir los esfuerzos de los carlistas españoles, y no tema, que para esto, todos los partidos liberales y democráticos estaran á su lado, Sino los obispos serán la vanguardia del príncipe alcorcoqueño.»

Las anteriores indicaciones son de *La Publicidad*.

¿Las atenderá el gobierno?

A pesar de estar arrinconada la ley de imprenta, el tribunal de idem en Granada ha condenado á 20 días de suspensión á nuestro apreciable colega de Málaga, *Las Noticias*.

Sentimos vivamente este contra-tiempo.

Firmitas de una protesta que publica *El Fenix*:

«Manuel Calzon, Francisca Calzon, José Calzon, Miguel Calzon, Francisco Calzon, Pedro Calzon, Santiago Calzon, Juan Calzon y Matias Calzon.»

Nada, toda la familia del sastrero.

Dice *La Correspondencia*:

«El diputado de la mayoría D. Daniel Rodriguez será uno de los que combaten con mas calor el proyecto de juicio oral y público.»

Qué liberal debe ser el fusionista don Daniel Rodriguez!

ADHESIONES DE LOS COMITÉS DE LA PROVINCIA Á LAS RESOLUCIONES DE LA MAYORÍA DEL COMITÉ CENTRAL DEMOCRÁTICO PROGRESISTA.

Comité de Campanario.

ACTA. En la Villa de Campanario el día 1.º de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los individuos que componen el comité democrático-progresista, acordaron lo siguiente:

Que teniendo que tomar una actitud decidida en vista de lo ocurrido en la reunion del comité Central se adhieren con entusiasmo á sus acuerdos así como á la circular de la Junta directiva nombrada por el mismo fechada el 20 de Noviembre último.

Acto seguido se acordó manifestar su cariño á los ilustres proscriptos nuestros Jefes Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron por sus virtudes cívicas y honrada acrisolada en todas las esferas de la vida.

V.º B.º.—El Presidente, *Antonio Guzman*.—El Secretario, *José Vilardebó*.

Las Sociedades de crédito, Bancos y los principales industriales y comerciantes de Barcelona han acordado presentar á las Cortes una exposicion en súplica de que la ley de reforma de la renta del sello y timbre del Estado, que debia regir provisionalmente desde 1.º de Enero próximo segun el proyecto de presupuestos, no rija hasta el 1.º de Julio de 1882, en que empieza el año económico inmediato, fundándose en el corto tiempo que media para poder hacer las observaciones que reclama dicha ley.

ESTADO DE LA MASONERÍA.

Del último Anuario Masónico publicado en Londres, tomamos los siguientes curiosos datos:

Masonería universal.

Número de franc-masones filiados en las 137.065 lógias existentes en el globo.

Estados-Unidos de América, 2673296
Repúblicas americanas y Brasil, 4.507.425

Cuba y Puerto-Rico, 18.516.
Asia y Oceanía, 595.212.

Africa incluso Egipto, 83.320.
En todas las naciones de Europa, 7.854.415

Total de masones, 18.632.095.
Señoras que firman lógias en el globo, 2.576.460.

Total de obreros de la masonería, 21.209.355.

Cajas de la orden.

Recaudado durante el año 1880 en todas las lógias, 4.465.973.312 francos

Cuya suma se ha invertido de la siguiente manera:

En correspondencia, gastos de escritorio, impresiones, alquiler de edificios y sueldos de dependientes, 1.395.963.000.

En auxilio á masones necesitados, 1.785.967.200.

Gastos de funerales y bautizos, diez millones quinientos ochenta y seis mil.

Sostenimiento de viudas, huérfanos y compra de máquinas y herramientas para obreros necesitados, 597.658.000.

Gastado en asilos y escuelas de educacion, 428.965.000.
Socorros á individuos que no perte-

necen á la órden masónica, 246.921.112 Igual, 4.465.973.312 francos.

ORGANIZACION DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

CONSTITUCION DE COMITÉS.

Alconchel.

Presidente honorarios, D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron.

Presidente efectivo, Pio Morán.

Vicepresidente, Isidro Palot.

Vocales, José Botello.

José Barriga.

Antonio Barriga.

Mauuel García.

Tesorero, Francisco Javier Rodriguez.

Secretario, José Dominguez.

Drama de amor.—La calle de San Antonio en París fué hace poco el teatro de un drama de amor.

Un agente de órden público Legrand de edad de 26 años, tema por querida una jóven del barrio llamada Paille, que abandonó hace quince dias por una amiga de su querida. Esta trató varias veces de atraerle de nuevo rechazada juró vengarse, y el día 29 de Noviembre, mientras que Legrand que estaba de servicio en la calle de San Antonio seguia la acera de esta calle dirigiéndose á la calle de Rivoli, su antigua querida se escondió detrás de la puerta del 170 y al pasar su amante sacó de un canasto un frasco conteniendo vitriolo y lo arrojó el contenido al rostro exclamando:

—Toma! vé á tener otras mujeres ahora.

Legrand horriblemente quemado en el rostro cayó al suelo dando gritos. Mientras que los transeuntes lo socorrian el brigadier Chassang que se encontraba á algunos pasos de él cojió á la jóven y la condujo al comisario de policia del barrio del Arsenal en donde fué interrogada.

El desgraciado agente despues de la primera cura, fué conducido á su domicilio en la calle de San Pablo.

De La Broma:

«Los prelados han dicho su última palabra sobre el matrimonio civil: que es un concubinato.

Europa está concubinizada ¿quién la desconcubinizará? el Montero Rios que la desconcubinizare buen pedazo de herejote será.

Amen.

Palabras de don Mateo, versículo de las cosas militares en el *Tabernáculo*

«—Señores: me encuentro embarazado... (Risas).»

De 28 de Febrero á 28 de Noviembre, ¡uy! ¡nueve meses cabales!...

¡A ver, un comadron, que se va á multiplicar su excelencia!»

Los estanqueros de Badajoz tienen ya seguro el pavo de Navidad.

Deciamos esto porque segun noticias van á percibir ciertas cantidades que el Estado les adeuda tiempo ha, segun ha dicho LA CRÓNICA en mas de una ocasion.

A lo que parece, el pago de esos créditos se debe en parte á las gestiones del Jefe económico y nosotros lo consignamos con gusto, pues si bien es justísimo que los estanqueros cobren lo que se les adeuda, la verdad es que sus reclamaciones para conseguirlo las iniciaron hace mucho tiempo y que ya casi tenían perdida la esperanza de cobrar los créditos á que nos referimos.

Lo cual, despues de todo, demuestra si es ó no grande el que el Estado tiene en nuestro país.

El Jefe económico ha negado su aprobacion al repartimiento de consumo de Higuera la Real.

Así lo dice *El Eco del Fregenal*,

quien celebra, como es consiguiente, que el Sr. Montenegro haya venido á dar la razon en este asunto á nuestro apreciable colega.

Cuando *El Eco de Extremadura* dé á luz el acta á que alude en su último número y que en uno de los anteriores ofreció también publicar, veremos si tenemos razon para decir aquello de «Juan Palomo».

Por lo demás no deja de ser extraño que el colega retrase la publicacion de un documento cuya lectura puede atraer tal vez muchos prosélitos á la causa de los *fosforitos*.

Los diputados de Cáceres, Almería y algunas otras provincias están trabajando para que en las capitales de ellas establezca el gobierno fábricas de tabacos.

¿No creen los diputados, si no de toda nuestra provincia, al menos de la circunscripcion de Badajoz, que deberían imitar á los de Almería y Cáceres?

Se ha abierto el pago de la mensualidad de Noviembre á las clases pasivas de esta provincia.

Hace pocos dias fué robada la Administracion de Adnanas y rentas estancadas de Alburquerque.

Parece que han sido inútiles las diligencias practicadas hasta ahora para capturar a los autores del delito.

En LA CRÓNICA del 21 de Noviembre, publicamos un artículo que nos envió nuestro corresponsal de París, en que se afirmaba que la muerte de Mr. Nathaniel Rothschild, que residia en aquella capital, habia sido debida á un suicidio; y que la negativa de una jóven obrera á admitir el cariño, la fortuna y hasta la mano del opulento banquero impulsó á este á adoptar tan grave resolusion.

Hoy, merced á los informes de personas fidedignas, podemos rectificar aquellas afirmaciones y lo hacemos con gusto.

Mr. Rothschild que era casado y dejaba algunos hijos de su matrimonio, ha muerto á consecuencia de una aneurisma que le privó de la vida en pocos minutos. Tan es así que en los primeros instantes, la familia del banquero creyó que este se hallaba dormido.

Hemos tenido el gusto de ver expuesto en uno de los escaparates de la calle de San Juan, un cuadro original debido al pincel del jóven artista y paisano nuestro D. Braulio Pizarro, á quien damos la enhorabuena por su bien concluida obra, que es de muy buen efecto por la verdad que tienen los paños asi como las frutas y el gilguero que no carecen de relieve y buen color.

Hemos recibido el núm. 6 de *El Abolicionista*, periódico defensor de la libertad del trabajo, que contiene el siguiente sumario:

La esclavitud y el Padre las Casas. —El corredor de negros (Tipos esclavistas). —El grillete. —La negra Altargracia Cortado. —Conferencias abolicionistas. —Un atropello en la Habana. —Por decoro. —¿Quién defiende á los negro?. —Un párroco. —El movimiento abolicionista. —El esclavismo en las vegas de tabaco. —Donativos. —Correspondencia.

CARTA DE PARÍS.

París 29 de Noviembre de 1881.

Quinto Congreso obrero.—Un congreso obrero se ha formado en París en el que va á discutirse la cuestion de las oficinas de acomodo. Estas oficinas promueven continuamente conflictos perpétuos entre los maestros y los

obreros, panaderos, pasteleros, cocineros, cernideros.

Los panaderos sobre todo vienen sosteniendo una lucha entre maestros y obreros desde hace unos ochenta años a causa de los agentes de colocación.

Los obreros quieren buscar sus colocaciones ellos mismos, pero los maestros, temiendo la demasiada independencia de los obreros han preferido siempre pasar por la intermediación de las oficinas citadas porque estas mantienen el obrero bajo el yugo.

Los agentes existen por virtud de edictos de policía que datan de diferentes épocas. Los agentes de los obreros panaderos fueron nombrados los primeros por edicto del 23 Ventóse, año XI (14 Marzo 1803.)

Este edicto obligaba a los obreros panaderos que llegaban a París a hacerse inscribir en una oficina especial de policía, en donde se les entregaba una libreta y por una ley recientemente votada sobre el informe de Regnault de Saint Jean d'Angely, esta libreta quedaba en poder del comisario del barrio donde trabajaban. Al lado de la oficina de la policía de inscripción estaba la oficina de colocación instalada por la administración.

Una multa de 20 francos pagaban los que se descuidaban en inscribirse o se colocaban sin emplear el agente que se llamaba entonces delegado y estaba bajo la dirección del comisario de policía de los mercados.

Los obreros panaderos pagaban 1 franco a cada mutación de empleo. Esta comisión servía para pagar los sueldos de los delegados que eran de 1800 francos por año.

Además de esta tutela administrativa que los colocaba en realidad bajo la vigilancia de la policía, los obreros panaderos estaban sometidos a las visitas de los síndicos de la profesión que se aseguraban si los obreros estaban en regla con esta tutela, y debían dar cuenta al Prefecto de Policía del resultado de sus verificaciones. Como se ve Napoleón se ocupaba mucho de los obreros, pero los que eran el objeto de este exceso de atención estaban muy lejos de regocijarse.

El descontento era general y favoreció el establecimiento de las oficinas libres de colocación a donde los obreros iban con preferencia apesar de las ordenanzas de la autoridad. Finalmente las Agencias libres consiguieron ser autorizadas y tuvieron el derecho de percibir diez francos por cada empleo fijo que procuraban y cuatro francos por un trabajo de diez días. Hicieron desaparecer a los delegados aunque ellos costasen mucho más caros a los obreros.

En 1848 el gobierno provisional decretó la supresión de las oficinas de acomodo que dirigían los intermediarios y favoreció la creación de agencias dirigidas por los mismos obreros. Este estado de cosas duró hasta el golpe de Estado del 2 Diciembre 1851. Entonces los agentes suprimidos hicieron anular el decreto del gobierno provisional y desde esta época son casi exclusivamente los únicos dispensadores del trabajo en las profesiones en que sirven de intermediarios.

Los obreros se quejan amargamente de esta ingerencia que degenera en abuso. Los agentes cobran segun dicen mucho más de las sumas que están establecidas en la tarifa. Dan con preferencia los mejores empleos a los que les ofrecen mayores primas. Los obreros afirman esto y se deben tener en cuenta sus afirmaciones.

Hace poco el Prefecto de Policía se vió en la necesidad de dirigir una circular a todos los comisarios de policía ordenándoles que hiciesen frecuentes visitas en las oficinas de acomodo que no cumplieran como estaban obligados los reglamentos administrativos.

Si el Prefecto de Policía ha tenido que intervenir para hacer que estos

agentes cumplieran las ordenanzas administrativas es porque ha reconocido fundadas las quejas que sobre estos industriales habían recibido.

Respecto a los obreros panaderos se había establecido un acuerdo entre ellos y sus maestros bajo los auspicios de Mr. Naquet diputado de Vaucluse para suprimir de un comun acuerdo los agentes de la panadería parisiense.

Los obreros debían ayudar a los maestros para obtener la abrogación de la ley de 1791 que autorizó los alcaldes a fijar la tasa del pan en sus respectivos barrios, y los maestros por su parte debían instituir oficinas de agencias de acomodo gratuitas administradas por una comisión obrera y patronal, pero a causa de desavenencias inveteradas que nosotros creemos ligeras no se ha podido aun formar el deseado acuerdo.

En vista de esto los obreros panaderos en la sesión del congreso profesional al que asistían los representantes de los seis grupos que componen la corporación, han decidido:

1.º No ocuparse mas de la tasa y aun de combatir toda tentativa de abrogación de la ley de 1791 relativa a la tasa del pan:

2.º Hacer revivir si posible es el decreto de 1848 que había suprimido los agentes.

3.º Hacer conocer a la corporación y al público todo lo que ha pasado en las entrevistas que los obreros han tenido con los maestros.

Los obreros panaderos que se han hecho inscribir para participar los trabajos del congreso obrero serán sin duda los principales oradores sobre la cuestión de las oficinas de acomodo.

Es el mejor medio que pueden emplear para iniciar al público en los inconvenientes de este sistema.

C. L.

VARIEDADES.

CONJUGACION DEL VERBO «COMER»

D. Práxedes, Juan Palomo de la política danza, dice, al darse con aplomo gulpecitos en la paiza: —¡Yo como!

Cánovas, el que fue un día pinche mayor en la fonda de la conservaduría, murmura con pena honda: —¡Yo comía!

Moyano, el moro zegri del partido moderado-histórico, ó cosa así, exclama desconsolado: —¡Yo comí!

Segismundo, que se ve a dos pasos del turron, solo Dios sabe porque, grita con satisfacción: —¡Yo comeré!

Candidito se extasia con los monagos que manda, y rezá en la sacristía: —¡Virgo! ¡Virgo predicanda! —¡Yo comería!

Y si un ministro hace el bú, un poder, que es el primero, de P. y P. y doble V., le dice a otro caballero: —¡Come tú!

En fin, y hasta de crítica, es preciso comprender que todo el mundo en política conjuga el verbo comer.

SALVADOR M. GRANÉS (a) Moscatel. (La Vina.)

GACETILLAS.

La compañía dramática que dirige el señor Simó, hace todo lo posible por dar variedad a los espectáculos, satisfaciendo así las exigencias del público.

En la noche del sábado se puso en escena *El miedo guarda la vira*: la señora Raso y el Sr. Simó se distinguieron bastante, contribuyendo el Sr. Galán y los demás actores al buen éxito de la obra.

El domingo se representó *En el pilar y en la cruz*, del Sr. Echegaray. Este drama requiere para su buena ejecución muchos actores, que en su mayor parte desempeñan papeles de importancia, así es que el conjunto dejó algo que desear.

Para hoy está anunciada *La esposa del vengador*, original también del Sr. Echegaray y una de las mejores producciones que este ilustre autor dramático ha dado a la escena española.

El último número de *La Ilustración española y americana* publica artículos de distinguidos escritores y multitud de grabados.

El colega no omite medio alguno para complacer al público cuyos favores ha sabido conquistar.

La Administración Carretas, 12, Madrid. Remite un número gratis al que lo solicite.

Volvemos otra vez al tiempo de las falsificaciones.

Como habrán ustedes visto, se han falsificado últimamente las monedas de cinco duros.

Peró a mí esa noticia, maldito lo que me alarma.

Eso queda sólo para los ricos: ¡mientras no falsifiquen los perros chicos...!

Parece ser que una señora que ha tenido veinticuatro hijos y que frisa en los cincuenta y dos años de edad, se halla embarazada por vezísima vez.

El municipio trata de obsequiarla, y esto entraña en mí sentir una injusta notoria, por que el obsequiado debiera ser el papá, que ha tenido la suficiente abnegación para no haberse ahorrado aun, de viga más alta y gorda de la casa.

Hemos recibido el número 27 de *La Moda Ilustrada*, periódico para familias, bordadoras, modistas y profesoras de instrucción primaria, cuyo sumario es el siguiente:

Nuestros grabados.—Num. 1. Elegante sombrero para señorita.—2. Modelo de bordado.—3. Falda de barras.—4. Camisa para señora.—5. Labor calada.—6. Galón a punto de nudo.—7. Angulo para almohadones.—8. Cenefa bordada.—9. Gabán de mañana.—10. Peñador para señora.—11. Elegante peinador.—12. Puntilla de *crochet*.—13. Bordado en tal.—14. Puntilla bordada en color.—15. Modelo gatao.—16. Pantalón bordado a punto ruso.—17. Termómetro porta-reloj.—18. Puntilla de *crochet*.—19. Bordado a punto anudado.—20. Angulo bordado y punto en cruz.—21. Lazo de corbata y punto de encaje.—22. Traje para señorita.—23. Traje de paseo.—24. *Fiada* de encaje.—25. Falda de barras.—26. Cuadrilátero bordado a punto ruso.—27. Entrados bordado.—28. Traje de reunión.—29. Traje para señorita.—30. Traje de corte.—31. Traje para niña de 8 a 10 años.—32. Traje de gran sociedad para señorita de 13 a 18 años.—33. Traje de corte para señorita de 18 a 20 años.—34. Redondel bordado.—35. Traje de paseo.—36. Traje de calle.—37. Sombrero para señorita.—38. Sombrero forma bolero.—39. Traje para niño de 8 a 12 años.—40. Traje para niño de 3 a 5 años.—41. Traje para niño de 2 a 4 años.—42. Traje para niña de 3 a 10 años.—43. Abrigo para señora.—44. Salida de teatro.—45. Puntilla adornada de flores bordadas. Figurin iluminado.—Fig. 1.º Traje de visita.—2.º Traje de casa.

Texto.—Explicación de los grabados y figurin iluminado, por...—Los tres legados (conclusión), por Pedro Dominguez Montes.—Correspondencia.—Anuncios.

Única publicación en España que da patronos cortados a la medida de cada suscritora. Ningun periódico como *La Moda Ilustrada* es tan digno de figurar desde el locador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

precios de suscripción en España y Portugal. 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.

2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.

3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.

4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra del Giro Mútuo ó sellos de correo, certificando en este último caso la carta.

Calle del Arenal 20, Madrid.

Pildoras Holloway.—Desvanézanse las dudas!—Que ninguno se deje abigir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la

sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminución alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo más mínimo, por la sencilla razón de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curación de las afecciones de la garganta, la traqueariteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiere una fama universal, debida también a la facilidad con que él rectifica los desórdenes de estómago, del hígado y de los riñones.

BANCO DE ESPAÑA.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante		1/4
Barcelona		1/4
Bilbao		3/8
Cádiz		1/4
Córdoba		1/4
Granada		1/4
Málaga		1/4
Santander		1/4
Sevilla		1/4
Tarragona		3/8
Valencia		1/4
Valladolid		3/8
Zaragoza		1/4
Madrid		3/8
Coruña		3/8
Jerez		3/8
Pamplona		3/8

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 4 por 100 anual. Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores de Estado. Cobro de cupones. Paris a corto 3 0/5—Londres a largo 48-40. Cede papel Barcelona 1/4 beneficio.

TÓNICO GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es tan exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

DOCTOR MORALES, CARRETAS 39, MADRID. PURGANTES ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados. Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los males de la Garganta. Extinción de la voz, inflamaciones de la boca, efectos perniciosos del Mercurio, irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. Escribir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ALOMERIZ SOLITARIA Curación con GLOBULOS SECRETAN. Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hosp. de Paris. Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS.—Precio 48 REALES. Evitar imitaciones. En Badajoz, D. J. Jimenez.

LIQOR BREA MÚNERA. Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre. El 15 Abril 1873, hallándose en Barcelona Mr. C. y G. de Paris, la industria por la presente participa a que el licor Brea con el nombre que el Académico Paracelsus y Turin y no acepta.—En España. Venta en las farmacias y droguerías. Actor. Escudilla, 22, Barcelona. BUENA MARCA.

Tip. de la vinda de Arteaga.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años a esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar a los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Ténia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algún mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Píldoras exploradoras tenifugas del mismo autor, con las cuales si existe la Ténia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas píldoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja a cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grageas vermifugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo. PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Píldoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. —Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero. Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid. Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

NOVEDAD.

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA. procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extranjeras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erupciones herpéticas. La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Cordobería de D. Gerónimo Rodríguez, calle de San Juan, núm. 33, á 6 y 4 reales caja.

MÚSICA.

¿Quién por la insignificante cantidad de veinte reales no aprende el divino arte, comprando al efecto el Método completo de Solfeo, compuesto por D. Francisco Funoil y Alpuente?... Se remite franco de porte en 20 reales. Edición económica de los 25 célebres estudios para piano, obra 29 de Bertini, francos de porte, en 8 reales. Nuevo Villancico á dos ó tres voces con acompañamiento de órgano ó piano, compuesto para Navidad. Año nuevo y Reyes, por don Pablo Hernández, franco de porte, 12 reales. Los pedidos al almacén de música de Manuel Gimenez, calle del Arenal núm. 7, Madrid, remitiendo su importe en Libranza ó otra de fácil cobro.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposición de París de 1878 y en otras regionales.

Esta muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporción. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan cuatro cuartos por botella.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Cahallero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15. Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Molillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Menudas para balcones de 13 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios suma-

mente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CABEZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM. 44. Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas. En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiendo, que las prendas de los últimos, pueden teñirse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, grós, glases, tafetanes, poplin, royal, raso, merino, alpacas, franelas, cubicas y toda clase de lánilas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas con un esmero especial.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les dá un zurcido esmerado. Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razon.

GUIA GENERAL

DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ ESCRITA POR

D. FRANCISCO SANCHEZ-ARJONA SANCHEZ-ARJONA.

Esta obra interesantísima para el viajero, el comerciante, el estadista, el hombre de negocios, en general, para todas clases sociales, contiene multitud de datos históricos, geográficos, artístico y estadísticos de todos y cada uno de los pueblos que componen la provincia de Badajoz

Vente reales.

Los pedidos pueden hacerse al Administrador de El Eco de Fregenal, quien los servirá inmediatamente, siempre que vengan acompañados de su importe.

TALLERES DE PUERTOLLANO.

(Ciudad-Real.)

Para construcción, reparación y montajes de máquinas, cuerpos de bomba hasta 3=50 de largo y 0=70 de diámetro, poleas para máquinas de extracción hasta 4= diámetro, tubos, jaulas, receptores, cubos para malacales, armaduras metálicas, wagones de chapa, troinos para mineral y harina, prensas para aceite y uva, cañoneras, piezas para norias etc. Fundiciones de hierro y bronce.

Almacenes de herramientas y material de minas y otras industrias en Puertollano y Peñarroyo.

En estos almacenes se encuentra dinamita, maromas, herramientas de diversas clases, y en general cuantos efectos necesitan los establecimientos mineros é industriales. Se remitiran listas de tarifas y tarifas á los que soliciten.

Dirijase la correspondencia á D. A. Piquet

IMPORTANTE.

En la antigua lonja que fue de D. Nicolás Biasco y hoy de José Gomez Tejedor, calle del la Sal número 9, se acaba de recibir un gran surtido de coloniales con son azúcares de todas clases, café, cacahillo y otros. Hay tambien arroces de todas clases, pimienta de Alicantina y Murcia, almidones de Salamanca en polvo y perlas, aceitunas de manzanilla y de la reina, fósforos de superior calidad, licores y vinos generosos, ques Gruyer de Suiza, galletas, higos de Lepe, pasas racimales de Málaga, conservas de todas clases. Hay tambien ademas gran almacén de petróleo y de harinas de Castilla, al por mayor y menor.

Como todos los géneros han sido comprados en las mejores condiciones, permiten hacer grandes rebajas de precios en beneficio de los favorecedores de este establecimiento. Los almidones á los compradores al por mayor residentes en esta capital, se llevarán á domicilio gratis: se dan al por mayor al precio de fabrica con la pequeña diferencia de los portes.

NO MAS CATARRROS.

Con el licor concentradísimo de breca de

Valdés, harto conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las mas rebeldes toses, catarros del estómago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendado contra todas las afecciones del pulmón. Frasco de libra, 8 reales. Farmacia de Valdés.—Badajoz.

GRAM ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS EL ÍSEOS DE LÉRIDA, PROPIETARIO D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA, PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno. Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero. Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería. Vides de castas superiores del país.—Vides americanas resistentes á la filoxera.—Precios económicos. Transportes en Tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Representante en Badajoz.—D. Antonio Sierra y Mercado, que vive calle de los Padres núm. 24.

LA GRAN FUNERARIA.

Director y propietario Francisco Acedo (Corregidores, 35.)

Este establecimiento ofrece entre otras muchas ventajas, la de vender á precios sumamente económicos cuanto se relaciona con el mismo.

Hay arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mau-oleos, colgaduras para entoldado de habitaciones y todo lo que se puede exigir tratándose de un establecimiento de esta índole, cuya falta tiempo há se notaba en Badajoz.

La utilidad que presta esta clase de establecimientos á las familias que por desgracia se ven obligadas á demandar sus servicios, es innegable, pues les evitan el tener que ocuparse en diligencias harto dolorosas. Por eso las funerarias existen hoy en todas las poblaciones de importancia.

A la que hoy anunciamos puede acudirse á cualquiera hora del día y de la noche, tanto por los vecinos de esta capital como los de los pueblos más inmediatos. Cortegidores, 35.

AVISO AL COMERCIO.

Los Sres. P. Vendrell y compañía del comercio de Tanger (Africa) se encargan de transmitir cuantas noticias se les pidan de aquel país, como tambien de ejecutar cuantas

órdenes de compra y venta quieran confiarles. Se desean buenos y activos corresponsales para dicha casa.



ASMA. SOFOCACION, OPRESIONES, CATARRROS CRÓNICOS, ETC. Nuevo y sorprendente descubrimiento Polvos anti-asmáticos de GASTALDO,

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados. Depositario: Badajoz, farmacia y droguería del Sr. D. Ricardo Camacho, Gobernador, 2, y Plaza de San Juan, 10. Despacho central: Farmacia del inventor Silla, provincia de Valencia.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo del sexo, infartos de la matriz, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz etc., etc. Venta del Agua so o en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Depósito Central: Jardines, 15, bajo.

MEDIO DE ADELGAZAR.

Escribir, 3, rue Meyerbeer, París, á propagador del ANTI-OBESISTAS.

BELLOTA.

A voluntad de su dueño, se cede bellota para 200 cerdos cebones y 600 granilleros; la persona á quien convega este aprovechamiento, puede dirigirse en la provincia de Córdoba á Joaquín Gallardo Ramirez, en la villa Pedroche.

PEDRO RICO. MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vimesa y comp., de Sevilla. Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla. D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla. Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Ceite y Marsella. Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger. Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados. Esta casa se encarga de la recepción, despacho y reexpedición ó embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisión.

VAPORES DE LOS SRES. VIMESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMAS HAYNES.
Manuel Espalin. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Camara. Vimesa. Andaluca.	San Fernando. Laffite. Luis de Cuadra. Vargas. Segovia. Guadalete. Guadiana.	James Haynes. Ana Haynes. Pablo. Península. San Servando. Andaluz.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO DE BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

TOPICO ESPECIAL DE TOLEDO



PREPARADO EXCLUSIVO DEL FARMACÉUTICO
F. TOLEDO YERTO.

Alumno premiado con el título de Licenciado en farmacia.

Vejicante-resolutivo enérgico é instantáneo. Sin rival para la curación pronta de las anginas, artritis, alifafes, esquinces, exortosis, esparavanes, sobretendones, reumatismo, pulmonía y otros muchos casos; sin dejar mancha, ni destruir el bulbo piloso.

Se expende á 10 y 20 rs. frasco en las farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6. Madrid.—Molinero, Granada.—Linares, Molina de Murcia.—Marqués y Matas, Hospital, 109. Barcelona.—Belandé, Valencia de Alcántara.—Martinez, Arroyo del Puerco.—Ginestal, Guareña.—Valverde, Mérida.—Gragera, Montijo.—Vazquez, Llerena.—Fernandez, Jerez de los Caballeros.—Soto, Barcarrota.—Viuda de Antolin, Santa Marta.—Camacho, Badajoz y otras.

Los pedidos al por mayor se harán á su autor, Farmacia de Yerto, Puebla de la Reina y á D. Ricardo Camacho, Farmacia y droguería, Campo de San Juan, Badajoz.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.

Proveedora efectiva de a Rea Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8, Madrid.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID.

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



¡Cuidado con las falsificaciones!

Garantía positiva sin tiempo Enseñanza gratis á domicilio. 10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compania Fabril Singer **TODOS LOS MODELOS** por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden a 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales, Carretas, 39 principal.—Madrid.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Extenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.—Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.

DEPOSITO GENERAL: Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succr, 53, rue Réaumur, PARIS

Por Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

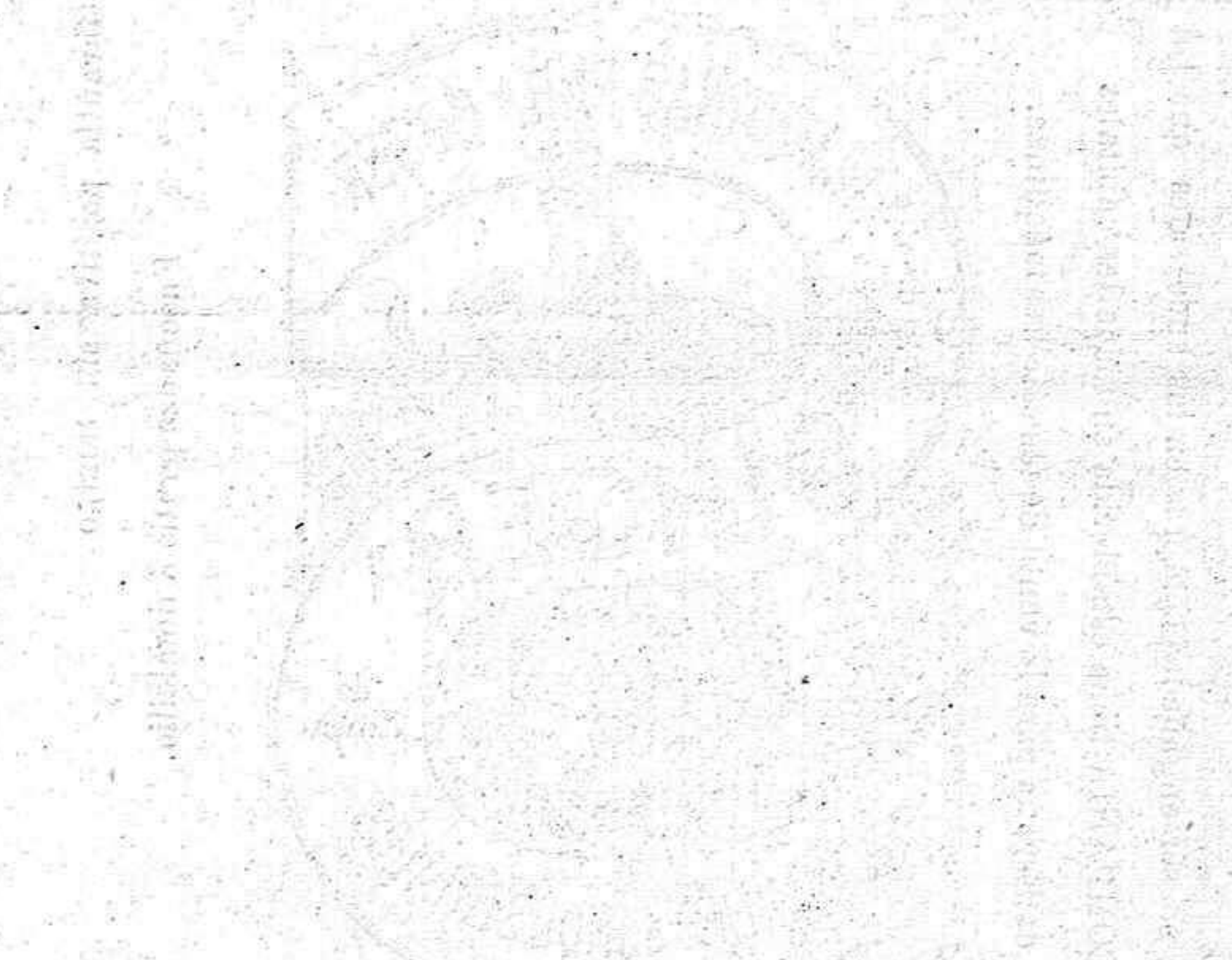
J. Gimenez.

DECLARATION OF THE RIGHTS OF MAN AND OF THE CITIZEN

Men are born free and equal in rights. They are free, they possess their faculties, they are responsible for their actions. The right of man is to liberty, property, security and resistance to oppression.

These rights are inalienable and sacred. No man may be deprived of them. The law must be the same for all, and it must protect the rights of the citizen.

DECLARATION OF THE RIGHTS OF MAN AND OF THE CITIZEN



The law must be the same for all, and it must protect the rights of the citizen. No man may be deprived of his rights.

DECLARATION OF THE RIGHTS OF MAN AND OF THE CITIZEN

The law must be the same for all, and it must protect the rights of the citizen. No man may be deprived of his rights.